



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

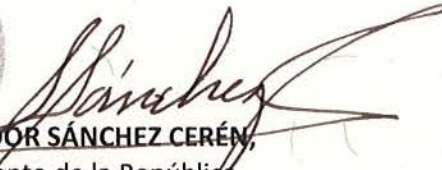
ACUERDO No. 341.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0191, del 23 de junio de 2016, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 290, emitido por esta Presidencia el 2 de junio del corriente año, en el sentido que el señor Ronald Edgardo Chávez Sánchez, Técnico Especialista, viajó a La Habana, Cuba, del 3 al 7 de junio de 2016 y no del 3 al 5 del mismo mes y año, como se mencionó inicialmente, quien brindó apoyo en la cobertura periodística al señor Presidente de la República, quien asistió a la VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe; por lo tanto el monto de viáticos asignados al señor Chávez Sánchez es de \$600.00 y no \$360.00 como se mencionaba en el citado Acuerdo. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de junio de dos mil dieciséis.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

